

Con fundamento en el Artículo 20 de su Ley Orgánica y con base en las necesidades de personal académico, la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) convoca al

LV CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

con carácter público y abierto, para ocupar con definitividad la plaza de Profesor-Investigador que se describe, correspondiente al Área de Conocimiento que se cita y con las funciones que se detallan a continuación: impartir clases en cualquiera de las asignaturas contenidas por Área de Conocimiento, según los respectivos Planes de Estudio, con un máximo de 20 horas frente a grupo. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación y extensión universitaria. Diseñar y desarrollar los programas de docencia de las asignaturas correspondientes. Las que deriven, en general, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad (EPA).

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DEL MAR Y DE LA TIERRA

CMYT-09-2018: Titular “B”. Una plaza de tiempo completo.

Carrera(s): Ingeniería en Tecnología Computacional, Ingeniería en Desarrollo de Software y Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información.

Área de Conocimiento: Arquitecturas de computadoras.

Asignaturas: Arquitecturas de computadoras y Paradigmas Tecnológicos.

Requisitos Mínimos: título de Ingeniero en Sistemas Computacionales o carrera afín, grado de Maestría en Sistemas Computacionales, experiencia docente a nivel superior en el área de Arquitecturas de computadoras y Paradigmas tecnológicos, experiencia en Desarrollo e Investigación en el Área de Arquitecturas de computadoras y, cumplir con todos los requisitos que señala el Estatuto del Personal Académico para cada una de las categorías y niveles a partir de Asistente “A” hasta Titular “B”.

Sueldo base: \$27,355.62 (mensual) más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo. Monto sujeto a cambio por revisión de Contrato Colectivo.

CATEGORÍAS Y NIVELES QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

ASISTENTE

Para el nivel “A”, haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura (pasante) y un año de experiencia académica,/ o tener título de licenciatura.

Para el nivel “B”, haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura (pasante), dos años de experiencia académica y cinco puntos, / o tener título de licenciatura, un año de experiencia académica y cinco puntos.

Para el nivel, “C” haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura (pasante), tres años de experiencia académica y siete puntos,/ o tener título de licenciatura, dos años de experiencia académica y cinco puntos.



DIRECTORIO

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Rector

Dr. Dante Arturo Salgado González
Secretario General

M.D. Adrián de la Rosa Escalante
Abogado General

Dr. Alberto Francisco Torres García
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Ricardo Fuentes Maldonado
Director de Difusión Cultural
y Extensión Universitaria

Lic. Luis Chihuahua Luján
Jefe del Departamento Editorial

Gaceta

Comité Editorial

Dr. Dante Arturo Salgado González
Lic. Jorge Ricardo Fuentes Maldonado

Responsable de la Edición
Lic. Luis Chihuahua Luján

Formato e impresión: Artes Gráficas, UABCS

gaceta UABCS, No. 220, 7 de septiembre de 2018, es una publicación mensual de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. ISSN 0185-7722X. Carretera al Sur km. 5.5, Col. El Calandrio, C.P. 23080, La Paz, BCS. Teléfono 01 (612) 12 38800, extensión 1500. <http://www.uabcs.mx>

ASOCIADO

Para el nivel “A”, tener título de licenciatura, cuatro años de experiencia académica y once puntos. Para alcanzar dicho puntaje, deberá haber sido coautor de avances de investigación o haber realizado apuntes.

Para el nivel “B”, tener título de licenciatura, cinco años de experiencia académica y trece puntos, / o tener título de licenciatura y diploma que acredite haber realizado una especialización de postgrado y trece puntos, / o haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una maestría (pasante) y trece puntos. El puntaje requerido para este nivel, deberá contener la dirección de tesis/ o la realización de Manuales/ o avances de investigación/ o haber colaborado en investigaciones terminadas.

Para el nivel “C”, tener título de licenciatura, seis años de experiencia académica y quince puntos, / o tener título de licenciatura, haber realizado una especialización de postgrado y demostrarlo con diploma, un año de experiencia académica y quince puntos, / o haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una maestría (pasante), un año de experiencia académica y quince puntos, / o tener grado de maestría y quince puntos, / o haber acreditado la totalidad del plan de estudios de un doctorado (pasante) y quince puntos. El puntaje requerido para este nivel, deberá contener lo siguiente: ser coautor de investigaciones terminadas/ o haber participado en diseño curricular reconocido por el consejo técnico respectivo/ o haber publicado artículos en revistas especializadas/ o haber impartido cursos para titulación de egresados de la universidad.

Para el nivel “D”, tener título de licenciatura, siete años de experiencia académica y diecisiete puntos, / o tener título de licenciatura, tener diploma de especialización de postgrado, dos años de experiencia académica y diecisiete puntos, / o haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una maestría (pasante), dos años de experiencia académica y diecisiete puntos, / o tener grado de maestría, un año de experiencia académica y diecisiete puntos, / o haber acreditado la totalidad del plan de estudios de un doctorado (pasante), un año de experiencia académica

mica y diecisiete puntos, / o tener grado de doctor y diecisiete puntos. El puntaje a que se refiere este nivel, deberá contener lo siguiente: haber publicado monografías/ o haber impartido cursos para profesores/ o haber participado en el diseño e implementación de proyectos de la universidad/ o haber traducido libros de su especialidad.

TITULAR

Para el nivel “A”, haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una maestría (pasante), cuatro años de experiencia académica y veintitrés puntos, / o tener grado de maestría, tres años de experiencia académica y veintitrés puntos, / o haber acreditado la totalidad del plan de estudios de un doctorado (pasante), tres años de experiencia académica y veintitrés puntos, / o tener grado de doctor, dos años de experiencia académica y veintitrés puntos. Para alcanzar el puntaje de este nivel, se requerirá haber colaborado en libros/ o haber impartido cursos para profesores y haber publicado monografías.

Para el nivel “B”, haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una maestría (pasante), cinco años de experiencia académica y veintiocho puntos, / o tener grado de maestría, cuatro años de experiencia académica y veintiocho puntos, / o haber acreditado la totalidad del plan de estudios de un doctorado (pasante), cuatro años de experiencia académica y veintiocho puntos, / o tener grado de doctor, tres años de experiencia académica y veintiocho puntos. Para alcanzar el puntaje de este nivel, se requerirá ser coautor de libros publicados, publicar artículos en revistas especializadas y haber presentado ponencias en foros internacionales de reconocido prestigio.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

a) EXPERIENCIA ACADÉMICA

Un año de experiencia académica de tiempo completo a nivel superior (1 año). Un año de experiencia académica de medio tiempo a nivel superior (0,5 de año). Un año de experiencia académica por asignatura a nivel superior, por hora (0,05 de año). Un año de experiencia profesional de tiempo completo (0.5

de año). (La experiencia profesional sólo se hará equivalente hasta la categoría de Asociado “A”). Un año de experiencia académico-administrativa de tiempo completo a nivel superior (1 año).

b) PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Reseñas bibliográficas (1 Punto). Artículos de difusión (2 puntos). Conferencias en instituciones de educación superior (3 puntos). Antología comentada (4 puntos). Diseño de investigación aprobado por el Centro Interdisciplinario de Investigación (4 puntos). Colaboración en avances de investigación (4 puntos). Impartición de cursos a personas ajenas a la universidad (4 puntos). Cursos de actualización de 40 horas, acreditados con diploma (4 puntos). Ponencias a nivel nacional (4 puntos). Traducción de libros de la especialidad (4 puntos). Apuntes (5 puntos). Manuales (5 puntos). Artículos especializados en publicaciones de la universidad (5 puntos). Colaboraciones en investigaciones terminadas (5 puntos). Autor o coautor en avances de investigación (6 puntos). Ponencias a nivel internacional (6 puntos). Dirección de tesis terminadas (8 puntos). Participación en diseño curricular, reconocida por el Consejo Técnico respectivo (9 puntos). Impartición de cursos a profesores (9 puntos). Participación en el diseño e implementación de proyectos de la UABCS (9 puntos). Monografías publicadas (9 puntos). Artículos en revistas especializadas de circulación nacional (9 puntos). Autor o coautor de investigaciones terminadas (9 puntos). Colaboración en libros (9 puntos). Impartición de cursos para titulación a egresados de la universidad (9 puntos). Impartición de cursos de postgrado (10 puntos). Artículos en revistas especializadas de circulación internacional (10 puntos). Autor o coautor de libros publicados (12 puntos).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

La solicitud para concursar, acompañada de curriculum vitae y de los documentos probatorios, deberán entregarse o enviarse, por cuadruplicado a la Secretaría General de la UABCS, Ciudad Universitaria, Carretera al Sur Km. 5.5, Apartado Postal No. 19-B, C.P. 23080, La Paz, BCS; a más tardar el día 20 de septiembre de 2018.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Los resultados de las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita de los programas de las asignaturas que comprende el área de conocimiento. (Los programas se les harán llegar a los aspirantes una vez recibida la solicitud) y deberán entregar las críticas, por cuadruplicado, a más tardar el día **12 de octubre de 2018**.
- b) Exposición escrita de un tema correspondiente a alguna de las asignaturas, en un máximo de 20 cuartillas, incluyendo la bibliografía. Este documento deberá ser entregado, por cuadruplicado, a más tardar el día **12 de octubre de 2018**.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores, ante el Jurado Calificador.
- d) Interrogatorio por el Jurado Calificador sobre las asignaturas que comprende el área de conocimiento.
- e) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema de una asignatura del área de conocimiento ante un grupo de estudiantes; tema que será asignado a cada concursante cuando menos 48 horas antes de la presentación del examen.

2. La formación académica y los grados obtenidos

3. Su labor docente y de investigación, incluyendo las demás actividades de tipo académico.

4. Sus antecedentes académicos y profesionales.

5. Su obra producida, difundida y publicada.

6. Su labor académico-administrativa.

7. Su antigüedad en la universidad.

8. Su intervención en la formación de personal académico.

9. Las opiniones del Consejo Académico del Área de Conocimiento respectivo.

Los exámenes orales se realizarán los días **25 y 26 de octubre de 2018**, en las instalaciones de la UABCS. El Consejo Académico del Área respectiva se reunirá, después de que el Jurado Calificador haya realizado las evaluaciones antes mencionadas; emitirá sus opiniones y decidirá a quién otorgar la plaza; publicándose los resultados el día **29 de octubre de 2018**. El período de impugnaciones será del **30 de octubre al 13 de noviembre de 2018**. El Consejo Académico dará a conocer su resolución definitiva el día **20 de noviembre de 2018**. La fecha de contratación será a partir del día **1 de enero de 2019**.

Mayores informes, en la Secretaría General al teléfono: (01-612) 123-88-33 directo; (01-612) 123-88-00 ext. 1040; fax: (01-612) 123-88-29, e-mail: dante@uabcs.mx (At'n: Dr. Dante Arturo Salgado González).

La Paz, BCS, a 7 de septiembre de 2018.

A T E N T A M E N T E

DR. DANTE ARTURO SALGADO GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL